



1 P/ 810

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **29 DIC 2015**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 1 al 17 de enero de 2016 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE**

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, entre los días 1 al 17 de enero de 2016 inclusive.

2°.- Designase Ministra interina de Salud Pública, a partir del día 1 de enero de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Dra. Cristina Lustemberg.

3°.- Comuníquese, etc.

2015/02001/01357

EF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020